



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 009-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 7 de agosto de 2023

VISTOS: El Informe N° 0111-2023-OPP-UNAJMA/AND, de fecha 07 de agosto de 2023; el Proveído N° 312-2023-R, de fecha 07 de agosto de 2023, por el que el Rector dispone la emisión de la presente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Rector, establece que *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; y mediante Resolución N° 107-2022-PCO-UNAJMA, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 544 Universidad Nacional José María Arguedas – sede Andahuaylas – Apurímac, a nivel de Ingresos y Egresos, por Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción Inversión/Obra, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y artículo 25° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado mediante Resolución Directoral N.º 0023-2022-EF/50.01, hace referencia sobre las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, la Unidad Ejecutora 1204 del Pliego 544 Universidad Nacional José María Arguedas, ha efectuado Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático de Tipo 003, Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la Unidad Ejecutora); por lo que, a generado las Notas Modificatorias durante el mes de JULIO del Año Fiscal 2023, que requieren ser formalizadas conforme a normativa vigente;

En efecto conforme al artículo 25° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, hace referencia sobre las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto;

Que, mediante Informe N° 0111-2023-OPP-UNAJMA/AND, de fecha 07 de agosto del 2023, el Lic. Adm. Eduardo Guía Alcarraz, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Rector de la UNAJMA, Dr. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la solicitud de aprobación de notas de modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de JULIO del año fiscal 2023, de



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 009-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 7 de agosto de 2023

acuerdo Numeral 47.2 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, consignando en CONCLUSIONES del referido informe, lo siguiente:

"3. CONCLUSIONES:

- 3.1. Por lo expuesto, en referencia al Decreto Legislativo 1440, Artículo 47° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, numeral 47.2, solicito aprobación de la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de julio de 2023.
- 3.2. Asimismo, adjunto anexo de resolución de modificaciones presupuestales mes de julio de 2023";

Que, con Proveído N° 312-2023-R, de fecha 07 de agosto de 2023, el Rector de la UNAJMA, dispone al Secretario General proyectar la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAJMA, al Rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1204: Universidad Nacional José María Arguedas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de **JULIO** del Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

.....
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

.....
Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2023 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS [001204]

RESOLUCION : N° 009-2023-UNA-JMA/R



CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	36,233
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,608
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	9,876
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,576	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	363,342	0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,608	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	29,068	0
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	500	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	14,309	0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,178
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	92,225	0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,545	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	450,239
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	61,164
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	57,647
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	7,298	0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)



RESOLUCION : N° 009-2023-UNA-JM/A/R

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS [001204]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CREDITOS	ANULACIONES
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		5,677	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		6,100	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		2,931	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		56,947	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		6,800	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		6,550	0
5000649 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION DE BIODIVERSIDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		24,107	0
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	28,378
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		6,550	0
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		17,190	0
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		3,000	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						670,323	670,323

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS [001204]



RESOLUCION : N° 009-2023-UNA-JM/A/R


CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL					
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO					
3000001 ACCIONES COMUNES					
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES		5	2 3	9,890	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS					
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		5	2 3	0	20,983
ACCIONES CENTRALES					
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5	2 3	3,475	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)					
5000722 DIRECCION Y GESTION		5	2 3	1,869	0
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION		5	2 3	7,443	0
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		5	2 3	0	1,694
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				22,677	22,677

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS [001204]
RESOLUCION : N° 009-2023-UNAJMA/R

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS							
5005681 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA							
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000649 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION DE BIODIVERSIDAD	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	5	24,182	0
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	24,182	24,182
TOTAL RESOLUCION :						717,182	717,182


**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS**
Huamán
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS**
Edgardo Guío Alcarraz
Lic. Adm. Edgardo Guío Alcarraz
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO